



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

Siendo las 12:00 (doce) horas del día 23 (veintitrés) de Febrero del año 2015 dos mil quince, en las instalaciones del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, ubicadas en la calle Hidalgo 190, Zona Centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; se llevó a cabo la sesión del Comité de Planeación Institucional del Poder Judicial, con la presencia del MAGISTRADO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia; MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR, Presidente del Tribunal de lo Administrativo; MAGISTRADO SABÁS UGARTE PARRA, como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia; y el CONSEJERO MARIO PIZANO RAMOS, como Consejero Ciudadano del Consejo de la Judicatura del Estado; ante la presencia del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, LICENCIADO JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ; el Director del Instituto de Justicia Alternativa, Licenciado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado; lo anterior de conformidad de lo dispuesto por los artículos 16 A y 16 H de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar; por lo que se dio inicio a la Segunda Sesión de este Comité de Planeación del Poder Judicial, para lo cual, el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia MAGISTRADO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, quien preside este Comité por disposición expresa del artículo 16 G de la Ley Orgánica que nos rige, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció su disposición para sumarse a los trabajos de este Comité que fijará los objetivos, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuvan a la mejora de la administración de justicia en la Entidad.

De igual forma, el Magistrado Presidente Doctor Luis Carlos Vega Pámanes, concede el uso de la palabra al Secretario General del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Licenciado Juan Carlos Rodríguez Sánchez, quien refiere que con motivo del Decreto, por el cual se reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y como consecuencia, el Tribunal Electoral Local dejó de pertenecer al Poder Judicial del Estado y por ende, a éste Comité de Planeación, se hizo la cordial invitación al Instituto de Justicia Alternativa, en la

persona de su Director Pedro Bernardo Carvajal Maldonado; así mismo, ésta Segunda reunión de trabajo, se lleva a cabo, a efecto de que en su oportunidad, se dé cumplimiento a lo que establece el artículo 16 A y 16 H de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como el numeral 8, Fracción IV, inciso A de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En otro orden de ideas, el Magistrado Presidente, Doctor Luis Carlos Vega Pámanes, señala que ante la inexistencia de una normatividad relacionada con éste Comité, se encomiende al Comité Técnico, que quedará integrado por el Secretario General del Tribunal de lo Administrativo y el Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal, un Reglamento de Sesiones, en el que se contemple lo relativo a la existencia de Quórum, uso de la palabra y votación.

Así mismo, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de esta Entidad Federativa, solicita a los integrantes del Comité, trabajar de manera conjunta en los siguientes temas:

- **Hacienda Judicial**
- **Presupuesto Constitucional**
- **Ley de Austeridad, para que los ahorros que se generen en su caso, se destinen a Actualización y Capacitación de los Funcionarios Judiciales.**

El Magistrado Laurentino López Villaseñor, Presidente del Tribunal Administrativo, planteó la duda acerca del porcentaje que representaría el Presupuesto Constitucional y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia Magistrado Luis Carlos Vega Pámanes respondió que lo ideal sería el 4% (cuatro por ciento) del presupuesto del Gobierno del Estado, pero que alrededor del 3% (tres por ciento) sería el mínimo a solicitar.

Finalmente, el Presidente del Comité, Magistrado Doctor Luis Carlos Vega Pámanes, solicita a los asistentes que, para la próxima sesión a convocarse de manera posterior, se traigan los proyectos especiales para integrarlos al presupuesto del Poder Judicial.

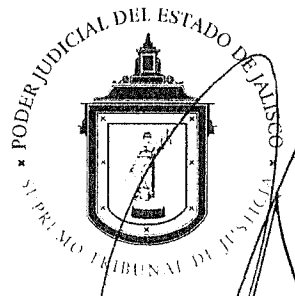


GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

Con lo anterior, se da por concluida la Segunda Sesión del Comité de Planeación del Poder Judicial; levantándose la presente acta, de la que se entrega un tanto a cada uno de sus integrantes.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]